

Anexo ID6 - Información adicional sobre las inversiones en activos no financieros recogidos en balance

Unidad: euros

	SALDO INICIAL ⁽¹⁾	Variaciones del Ejercicio							SALDO FINAL ⁽⁹⁾	OBSERVACIONES ⁽¹⁰⁾
		(+) Adquisiciones ⁽²⁾	(+/-) Provisión por desmantelamiento ⁽³⁾	(+) Intereses capitalizados ⁽⁴⁾	(-) Amortización del ejercicio ⁽⁵⁾	(-/+) Deterioro o reversión del deterioro ⁽⁶⁾	(-) Ventas ⁽⁷⁾	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) ⁽⁸⁾		
Inmovilizado intangible		633,00			-135,64				497,36	
Inmovilizado material (excepto terrenos)	12.840,90	6.139,87			-5.329,02				13.651,75	
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)										
Terrenos										
Existencias										

⁽¹⁾ SALDO INICIAL: Saldo recogido en balance a 1de enero del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

⁽²⁾ ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

⁽³⁾ PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se refejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

⁽⁴⁾ INTERESES CAPITALIZADOS: se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

⁽⁵⁾ AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo negativo, las correcciones a la amortización acumulada.

⁽⁶⁾ DETERIORO O REVERSION DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

⁽⁷⁾ VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

⁽⁸⁾ OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de las activos.

⁽⁹⁾ SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

⁽¹⁰⁾ OBSERVACIONES: se recogerá cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.